2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de junio de 2026, de la Universidad de Granada, por la que nombra personal funcionario de carrera de la escala Auxiliar de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso en la escala Auxiliar de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada por el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2025 de esta Universidad (BOE núm. 139, de 10 de junio de 2025) para cubrir puestos de Auxiliar de Laboratorio/entorno profesional Experimentación Animal del Centro de Instrumentación Científica, y verificada la concurrencia en las personas seleccionas de los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la convocatoria,

EL Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala Auxiliar de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la escala Auxiliar de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, el personal objeto de este nombramiento habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE núm. 83, de 6.4.1979), así como el acatamiento previsto en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre –BOE núm. 261, de 31.10.015–).

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (BOE núm. 107, de 4 de mayo de 1985), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4.1.1985), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984 y con los efectos del mismo.

Contra la presente resolución que según los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23.3.2023) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28.7.2011) pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter

00339318

potestativo ante el Rector de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.1998).

Granada, 12 de junio de 2026.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

A N E X O

Escala Auxiliar de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***9691**	TERCERO MOLINA, MARÍA INMACULADA
2	***4628**	SÁNCHEZ PERALTA, MARINA
3	***5005**	GIL MARTÍN, ANDRÉS ANTONIO
4	***2698**	SÁEZ LÓPEZ-CÓZAR, LUZ MARÍA
5	***9184**	FUENTES RODRÍGUEZ, ANTONIO

00339318